

Cuartel General, 20 de diciembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 172/2024

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a curso de “Control de Incendios”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Muñoz Muñoz Javiera	18.541.594-5
2	Primera	Reyes Guzmán Fabian	21.143.869-K
3	Primera	Silva Zuñiga Luis	19.032.521-0
4	Primera	Valderrama Vergara Luis	16.912.076-5
5	Segunda	Carter Palomera Jorge	20.222.981-6
6	Tercera	Cisternas Gonzalez Pablo	20.745.920-8
7	Tercera	Cruz Pérez Valentina	20.430.608-7
8	Tercera	Pilquinao Cortez Millaly	18.371.560-7
9	Tercera	Rosales Neira Kevin	18.908.286-K
10	Cuarta	Berrio Maldonado Carlos	23.860.567-9
11	Cuarta	Huircapán Rubio Karen	20.577.112-3
12	Cuarta	Muñoz Rebolledo Mario	20.220.572-0
13	Cuarta	Muñoz Rebolledo Valentina	17.839.023-6
14	Quinta	Escobar Romo Matias	19.986.784-9
15	Sexta	Araya Calderon Francisca	19.385.328-5
16	Sexta	Figueroa Carrasco Julia	19.374.560-1
17	Sexta	Ruiz Salinas Constanza	19.056.186-0
18	Sexta	Vergara Quintana Constanza	20.298.788-5
19	Séptima	Chocano Contreras Felipe	19.469.466-0
20	Séptima	Poblete Velásquez Jorge	10.322.870-0
21	Séptima	Reyes Garrido Adolfo	17.831.912-4
22	Octava	Fuentealba Arriagada Felipe	20.052.779-8
23	Octava	Nuñez Oñate Cristofher	19.534.191-5
24	Octava	Valdebenito Orellana Erich	13.225.110-k

2. Conforme a lo siguiente:
- Coordinador: Segundo Comandante Sr. Francisco Marengo Epuñán



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

3. Fechas:

TEORÍA:

- Día : Jueves 26, viernes 27 de diciembre.
- Horario : 20:00 a 23:00 horas.
- Lugar de citación : Cuartel 1ª Compañía CBM.
- Uniforme : Tenida de Cuartel
(prohibido asistir con zapatillas al curso)

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

ITL/Comandante
Distribución Habitual